



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Solicitada por La Viña del Loco, S.L. licencia ambiental para bodega artesanal de elaboración, embotellado y crianza de vinos en nave situado en camino del Puesto, 4, con referencia catastral 2568601VM2126N0001JQ, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Roa de Duero, a 22 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa,
María del Carmen Miravalles García